



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 — SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 7 de Setiembre de 1978.

403-78

Expte. N° 754/78

VISTO:

La resolución N° 399-78 obrante a fojas 1 y 2, por la que a partir del 1° de Setiembre en curso se dispone cambiar el nombre a Auditoría General por el de Servicio de Auditoría, fijándose al mismo tiempo las funciones de dicho servicio; teniendo en cuenta que es indispensable dotar al mismo del personal mínimo para su organización; atento a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607-76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386-73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a la C.P.N. Sra. Nieves FERNANDEZ LAVAQUE de OMARINI, D. N.I. N° 10.933.598, del nivel A = 19, Jefe de Departamento de la Dirección de Contabilidad, a la Clase D = Categoría 20, Auditor del Servicio de Auditoría, a partir del 1° de Setiembre en curso, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a los siguientes profesionales para desempeñarse como Auditores en el Servicio de Auditoría de la Universidad, en los niveles que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor cada uno, a partir del 1° del presente mes de Setiembre:

- C.P.N. Roberto Luis ORCE, L.E. N° 8.172.969, Clase D = Categoría 20.
- C.P.N. Odiso Antonio CHALABE, L.E. N° 7.229.737, Clase D = Categoría 19.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el Servicio de Auditoría queda integrado por los Contadores Públicos Nacionales Pedro ORTIZ; Roberto Luis ORCE; Nieves FERNANDEZ LAVAQUE de OMARINI y Odiso Antonio CHALABE.

ARTICULO 4°.- Determinar que los nombramientos efectuados por el artículo 2° están condicionados al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 5°.- Imputar la promoción y las designaciones señaladas en los artículos 1° y 2°, en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta de personal no docente.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR